



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 540

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia del Gobierno de la República, y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que promuevan la celebración de un convenio o acuerdo con los Municipios en los cuales existe patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación ubicados en el Estado de Oaxaca, con la finalidad de que cuando realicen promocionales en audio, video o fotografía en dichos inmuebles, no tengan ningún costo para estos Municipios.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente Acuerdo a las instancias correspondientes para los efectos legales correspondientes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.540

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 8 de enero de 2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.**

**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARÍA.**

**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA.**

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**